304

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado (E): LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado	:	81 001 2333 003 2012 00027 00
Demandante	:	Nancy Eneida Camacho Laica
Demandado	:	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca - UAESA
Medio de control	:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia	:	Auto

CONSIDERACIONES

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se observa la liquidación de costas No. 010 de 2018, a folio 302 del expediente, elaborada por la Secretaría de esta Corporación, la cual se encuentra ajustada a los parámetros establecidos en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 del C.G.P y de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Arauca, en providencia del 3 de diciembre de 2013.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: APRUÉBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca, en valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($794.642)**.

SEGUNDO: LIQUIDAR por Secretaría, los gastos judiciales y de ser procedente hacer la devolución de los remanentes al demandante.

TERCERO: Ejecutoriada la presente providencia, archivar el expediente, previo las a notaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado (E)